

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 29 de septiembre de 2022

Radicado No. 2019-00007-00

Conforme lo manifestado por la parte actora y la documental, en aras de integrar debidamente la litis efectúese el emplazamiento del demandado Drigelio Rojas Viscano en la forma establecida en la Ley 2213 de 2022. Secretaria proceda de conformidad.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ